

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TEPJF confirmó sentencia del TEEM. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) que negó la adopción de las medidas cautelares solicitadas por el PAN y el PRD contra diversos servidores públicos de aquella entidad federativa, un dirigente partidista y el PRI. El pleno de la Sala Superior del TEPJF resolvió por unanimidad confirmar la citada sentencia, que negó el cese de todas las actividades relativas al programa de regionalización del Estado de México. La ponente del proyecto fue María del Carmen Alanís, magistrada presidenta del máximo organismo electoral, quien propuso confirmar la sentencia que no avaló la adopción de medidas cautelares. Lo anterior en contra, entre otros, de diversos servidores públicos del Estado de México, por la presunta transgresión a diversas disposiciones constitucionales y legales a la normativa electoral de la entidad. En cuanto hace el fondo del asunto, la magistrada propuso declarar inoperante el disenso a través del cual el Partido Acción Nacional (PAN) cuestiona las consideraciones de la responsable por las que confirmó la negativa de adoptar medidas cautelares. Esto último con relación a la suspensión de todos aquellos programas sociales en los que participa el gobierno estatal y los ayuntamientos, precisó. (UNOMÁSUNO, P. 29, ESTADO DE MÉXICO, DE LA REDACCIÓN)

TEPJF confirmó resolución del CGIFE sobre propaganda del PAN. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló spots del PAN en los que se utiliza el logotipo del gobierno federal Vivir mejor. Lo anterior, al confirmar una resolución del Instituto Federal Electoral (IFE) sobre el tema, después de que el PRD se quejó de los anuncios en los que se difunden logros del gobierno al tiempo que se utiliza el logotipo mencionado. En el proyecto de resolución, el ponente, Alejandro Luna Ramos, explicó que "la inclusión de programas de gobierno en los mensajes de los partidos políticos no transgrede la normativa electoral y libertad de expresión e información en el contexto del debate político". Los magistrados Constancio Carrasco, Salvador Nava, Pedro Esteban Penagos y María del Carmen Alanís, coincidieron en que estos promocionales no dan lugar a confusión porque están plenamente identificados con el PAN y no con el gobierno federal. (EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; REFORMA, P. 2, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; LA JORNADA, P. 16, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; DIARIO BASTA!, P. 3, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

El TEPJF rechazó petición del PRD contra Ma. Luisa Calderón. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) asestó un revés al PRD, al rechazar su petición de imponer medidas cautelares a Luisa María Calderón, hermana de Felipe Calderón, presidente de México, por realizar presuntos actos anticipados de precampaña y campaña en Michoacán, rumbo a las elecciones donde se renovará la gubernatura de esa entidad. Las medidas fueron solicitadas por el sol azteca con el argumento de que la difusión de propaganda del gobierno federal donde se utilizan imágenes o frases alusivas a programas u obras públicas y de supuestos logros en la entidad por parte de Luisa María Calderón, tienen el propósito de posicionarla entre los electores de cara a los comicios de noviembre próximo. Por unanimidad, los magistrados consideraron infundadas esas acusaciones al reiterar que los partidos políticos pueden utilizar la información que deriva de los programas sociales o gubernamentales como parte del debate público. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

Revoca TEPJF Consejo Electoral de San Luis Potosí. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad, la designación de presidente e integrantes del Consejo Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí para el periodo 2011-2014, porque el Congreso local no respetó los procedimientos legales ni la convocatoria emitida para ese efecto. En el proyecto de sentencia, el magistrado José Alejandro Luna enfatizó que no existen expedientes de cada uno de los participantes en ese proceso de designación, con lo que se vulneraron las normas y los principios constitucionales de certeza y seguridad jurídica. El proyecto fue apoyado por todos los magistrados presentes, pues de acuerdo con las leyes, el procedimiento incluye, entre otros requisitos, analizar el perfil, los conocimientos y la experiencia de cada aspirante con base en un ensayo y una entrevista, documentos que no fueron entregados por el Congreso potosino. Se ordenó a la Comisión Especial para la Reforma del Estado de la LIX Legislatura del Congreso de SLP, reponer el procedimiento de integración de una nueva lista de aspirantes que cumplen con todos los requisitos, para que el Legislativo esté en condiciones de designar a los consejeros "conforme a derecho". (UNOMÁSUNO, P. 8, POLÍTICA, JAVIER CALDERÓN; EL ECONOMISTA, P. 37, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; LA JORNADA, P. 33, ESTADOS, M. GONZÁLEZ Y FABIOLA MARTÍNEZ; EL DÍA, P.12, ESTADOS, DE LA REDACCIÓN)

TEPJF confirmó diversas resoluciones. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) emitir un nuevo acuerdo en el que se apruebe el catálogo de estaciones de radio para el proceso electoral extraordinario del municipio de Ixcamilpa de Guerrero, Puebla, en el que incluya las señales que se originen en ese estado y las que se transmitan desde otras entidades y se escuchen en ese ayuntamiento. Lo anterior, luego de verificar que se había excluido del catálogo a ese municipio, y constatar la existencia de radiodifusoras cuya señal sí se escucha en esa localidad. La Sala Superior del TEPJF confirmó dos multas que el Tribunal Electoral de Puebla impuso: una a Convergencia y otra al Partido Verde Ecologista de México por irregularidades en sus informes anuales 2008 y 2007, respectivamente, en los rubros de sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación. (UNOMÁSUNO, P. 8, POLÍTICA, JAVIER CALDERÓN)

Publicación DOF. Se publicó Acuerdo General 14/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso Acuerdo General 32/2005, que regula el Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5189168&fecha=12/05/2011.

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

Aclaración DOF. Se publicó nota aclaratoria a las licitaciones públicas nacionales número TEPJF/LPN/007/2011 y TEPJF/LPN/011/2011. En las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación el martes 10 de mayo de 2011, en la sección tercera en las páginas 87 y 89 referentes a las licitaciones públicas nacionales números "TEPJF/LPN/007/2011 y TEPJF/LPN/011/2011", que celebrará el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la "adquisición de material eléctrico y ferretería" y "adquisición de refacciones automotrices y de motocicletas para el parque vehicular", hay error en las fechas establecidas en la junta de aclaraciones y en el acto de entrega y apertura de propuestas.

[HTTP://DOF.GOB.MX/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5189206&FECHA=12/05/2011](http://DOF.GOB.MX/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5189206&FECHA=12/05/2011) (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Géneros de Opinión

La Gran carpa/ Palomitas. Salvados por la campana. Resulta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución de la carpa electoral federal, que declaró infundada una queja del sol azteca contra el pan de todos los días y el mandamás del Ejecutivo federal. La Sala Superior del Tribunal confirmó dicha resolución en la que desechó la queja perredista contra el Ejecutivo y el blanquiazul por la presunta difusión de propaganda electoral con imágenes o frases alusivas a programas u obras públicas del gobierno federal. (EL ECONOMISTA, P. 50, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

¡Oh, la claridad! (II de III)/ Héctor Delgado. Al hablar sobre la "Marcha por la Paz y no más sangre", que encabezó Javier Sicilia, se mezclaron asuntos más allá del espíritu de la marcha, inclusive con sospechosa anticipación: llamado al boicot electoral hacia el 2012. Por eso, el presidente constitucional propone diálogo con los organizadores de esa marcha que debió ser más fructífera, incluido Sicilia, y no el parto de los montes para pedir con cierto infantilismo sociopolítico una renuncia. ¿Y después que renuncie, qué? El problema del sicariato, la inseguridad, la omisión o negligencias individuales no es cuestión de nombres, es toda la estructura nacional, que hoy con diversos matices está echada a andar con demasiada antelación en precampañas, donde el IFE y TRIFE (sic) tendrían que afinar sus deberes para hacerse respetar. (UNOMÁSUNO, P. 3, ZONA UNO, HÉCTOR DELGADO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

El TEPJF, un problema rumbo a 2012/ Lorenzo Córdova Vianelo. El autor comentó que la semana pasada, de nueva cuenta, la mayoría de los magistrados del Tribunal Federal Electoral (sic) nos probaron que no han comprendido, o que no quieren comprender, el sentido y los principios que subyacen en la reforma electoral de 2007-2008. En una controvertida resolución, por cuatro votos a favor, la Sala Superior decidió exonerar al gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, y a su Coordinador de Comunicación Social, y revocar una resolución del IFE que consideraba que habían violado la Constitución y el Cofipe al contratar publicidad a nivel nacional para promocionar el V Informe de Gobierno del mandatario mexiquense en diversos canales de televisión. Lo sorprendente es que el Tribunal dejó de considerar, por lo menos, los siguientes dos aspectos: 1. Que el pago unitario realizado por el gobierno del Edomex por los spots referidos fue de 291 mil pesos en el caso de Televisa y de 282 mil pesos en el caso de TV Azteca, cifras que corresponden a transmisiones a nivel nacional. 2. Que, suponiendo que no sabía lo que contrataba, el gobernador Peña se benefició de un hecho ilícito perpetrado a lo largo de 12 días del que indudablemente tuvo conocimiento (a menos que su coordinador de Comunicación Social sea un inepto) y no hizo nada por revertirlo ni impedirlo. 3. Que la indefinición en las órdenes de transmisión que el gobierno del Edomex le entregó a las televisoras respecto del tipo de cobertura que solicitaban para sus spots es única y exclusivamente atribuible a dicho gobierno y que por lo tanto la transmisión nacional no puede desvincularse de esa omisión. (EL UNIVERSAL, P. 16, OPINIÓN, LORENZO CÓRDOVA VIANELO)

Concurso de ineptitudes. Se comenta que México está cada vez peor: mal gobernado, mal legislado, mal administrado. La corrupción no cesa y tampoco la impunidad. La violencia va en espiral, pero las autoridades federales y locales creen que es un problema de percepción y nada más. A María del Carmen Alanís sólo le falta ir a recoger su credencial del PRI al Estado de México. ¿Otra comida-cena con priístas para confirmar la parcialidad de la presidenta del Tribunal Electoral? (EL FINANCIERO, P. 18, OPINIÓN, JUAN FEDERICO ARRIOLA)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Profeco, dispuesta a llevar el caso de Dish hasta la Suprema Corte. La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) está dispuesta a llegar hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que la empresa de Televisión restringida Dish elimine de su contrato de adhesión cláusulas inequitativas, dijo Noreli Domínguez, subprocuradora Jurídica de la Profeco. "Si perdemos la apelación, les voy avisando que me pienso amparar. Si es necesario llegar a la Suprema Corte, llegaremos", sentenció la funcionaria. Tras la negativa de un juez ordinario para resolver el caso, argumentando que es un asunto de carácter administrativo y no mercantil, la Profeco apeló dicha resolución y está dispuesta a ampararse en caso de que las autoridades no resuelvan en su favor. "Lo que Profeco sostiene, y por eso apelamos esta decisión, es que estamos convencidos de que, al ser una contratación entre un proveedor y un consumidor, es un acto mercantil y debe ser un juez ordinario quien conozca el asunto", explicó. (EL ECONOMISTA, P. 25, ILSE SANTA RITA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

La SCJN no atraerá amparo que busca reducir sentencia a Sergio Barraza. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó atraer el amparo directo presentado por la defensa de Sergio Barraza, con el cual pretende disminuir o anular la sentencia de 50 años de cárcel impuesta por el asesinato de la joven Rubí Marisol Frayre, en agosto de 2008. La Primera Sala del Alto Tribunal concluyó que Joel Meneses Hernández, abogado del homicida confeso, carece de legitimidad para procesar la solicitud. Así, el caso será resuelto en definitiva por un tribunal colegiado de la sexta región, con sede en Chihuahua. Meneses, quien fue separado del Instituto de Defensoría Pública por promover el amparo sin consentimiento de sus superiores, en febrero pasado, adujo que el caso cumplía con los requisitos de interés y trascendencia para que la Corte se pronunciara en torno a la eficacia de los juicios orales, modalidad que ya se aplica en el sistema penal de Chihuahua. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 12, DANIEL BLANCAS MADRIGAL)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Congreso causa un daño al IFE: Ugalde. Luis Carlos Ugalde, ex presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), criticó que la Cámara de Diputados no haya nombrado aún a los titulares de los tres lugares que permanecen vacantes en el Consejo General del IFE y consideró que “los partidos una y otra vez quieren cooptar al IFE, quieren influir en sus decisiones, quieren influir en los consejeros”. Dijo que “están generando un daño a la institución que debe concentrarse en organizar el proceso electoral y me parece que la señal que da el Congreso de que puede dejar al IFE sin tres integrantes genera un daño moral que no es correcto para el IFE”. (MILENIO DIARIO, P. 5, LORENA LÓPEZ)

No entregará el IFE datos a migra de EU. El Instituto Federal Electoral (IFE) garantizará la confidencialidad de los datos personales de los mexicanos en el extranjero que emitan su voto en las elecciones presidenciales de 2012. En el arranque de la campaña a favor del voto de mexicanos que residen fuera del país, el IFE informó que no se cruzarán los datos de los connacionales con autoridades migratorias de Estados Unidos, toda vez que las oficinas diplomáticas del gobierno mexicano “no pueden ni deben intervenir en el proceso electoral”, recordó el IFE. (DIARIO DE MÉXICO, P. 13, DE LA REDACCIÓN)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Distrito Federal

Llama Info-DF a aprobar Ley de Transparencia. Salvador Guerrero Chiprés, comisionado ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública (InfoDF), aseguró que en caso de que Alejandra Barrales, diputada local, saque a flote la Ley de Transparencia, sería un gran “paso” en su carrera de camino a la jefatura local. Esto, luego de que la presidenta de la Comisión de gobierno se comprometiera a que para el segundo periodo extraordinario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se aprobaría dicha ley, luego de que en comisiones, los perredistas la frenaran argumentando desconocer sus detalles. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 17, JENNIFER ALCOCER)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

Avala la ALDF dictamen para crear Ley de Protección Civil. El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó por unanimidad el dictamen con el que se crea la Ley del Sistema de Protección Civil que castigará a los funcionarios que permitan o toleren asentamientos ubicados en lugares de alto riesgo de acuerdo con el Código Penal, que establece penas de hasta siete años en prisión. En sesión extraordinaria, Leonel Luna, diputado perredista, indicó que el Distrito Federal contará con un ordenamiento que resuelva en tiempo y forma las emergencias derivadas de cualquier tipo de contingencias que pongan en riesgo la vida o inmuebles de los capitalinos. (MILENIO DIARIO, P. 26, CARLOS GUTIÉRREZ)

Estado de México

Piden a IEEM checar vecindad de Encinas. En rueda de prensa, Mauricio Valdés Rodríguez, vicepresidente de Asuntos con el Poder Legislativo de Parlamento Ciudadano de México, pidió al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) checar con lupa el cumplimiento de requisitos para otorgar el registro a los candidatos a gobernador de dicha entidad e hizo énfasis en el caso del perredista Alejandro Encinas. Valdés comentó que ha sido del dominio público el hecho de que Encinas ha declarado en diversos foros y momentos como en su portal de Internet, que tenía dudas respecto al cumplimiento del requisito de residencia efectiva previsto en el artículo 68 de la Constitución particular del Estado de México. (DIARIO DE MÉXICO, P. 10, DE LA REDACCIÓN)

Hidalgo

Dependencias de Hidalgo cancelarán promoción durante proceso electoral. Fueron notificadas las dependencias de los tres niveles del gobierno en Hidalgo, por parte del Instituto Estatal Electoral (IEEH) y del Instituto Federal Electoral (IFE) para suspender las promociones de los programas sociales durante las elecciones locales. Las únicas acciones que se mantendrán durante el desarrollo de las campañas electorales para la renovación de los 84 ayuntamientos, son las de salud y educación, confirmó Daniel Rolando Jiménez Rojo, presidente consejero del órgano colegiado. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, ALBERTO QUINTANA)

Oaxaca

Llama Derechos Humanos a Cué a negociar con la sección 22 del SNTE. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Oaxaca exhortó a Gabino Cué, gobernador de dicha entidad, y a Bernardo Vázquez Colmenares, titular del Instituto Estatal de Educación Pública (IEEPO), para que se inicie una mesa de diálogo con la dirigencia de la sección 22 del SNTE y evitar el estallido de una huelga que afecte a un millón y medio de alumnos. El ombudsman Heriberto Antonio García dijo que el titular del IEEPO tiene un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta por escrito sobre la aceptación del exhorto, a fin de que se evite el inicio de una recomendación por omisión al negarse a cumplir con su responsabilidad pública. (MILENIO DIARIO, P. 29, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

INFORMACIÓN RELEVANTE

Avala DIA debate de aspirantes. En la instalación de la mesa para fijar las reglas de elección de su candidato, dirigentes del PRD, PT y Convergencia afirmaron que existen coincidencias con Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal y Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, para realizar diversos debates y consultas a fin de determinar quién de los contendientes es el mejor posicionado. Sin embargo, reconocieron, existen diferencias en si el método deberá ser una encuesta, una consulta abierta a la población o ambos mecanismos. Luego de una reunión de 40 minutos, los líderes partidistas que conforman el frente "Diálogo para la Reconstrucción de México" (DIA), afirmaron que tanto Marcelo Ebrard como López Obrador estarán representados en la mesa de negociación para que antes de que concluya mayo esté lista la ruta crítica a seguir. (REFORMA, P. 9, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

Anuncia el PAN su total disposición para aprobar la reforma política. La bancada del PAN en San Lázaro puso a disposición de la Cámara de Diputados todos sus votos para aprobar la reforma política tal y como se las envió el Senado de la República, anunció Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados. Al hacer un llamada todas las fuerzas políticas para aprobar en un periodo extraordinario las iniciativas pendientes, la dirigente parlamentaria consideró que es inadmisibles tener de rehén al país. (LA PRENSA, P. 7, JOEL SAUCEDO)

"Imprudentes y belicosas", las declaraciones de Calderón contra Slim, advierten PRD y PT. Las declaraciones de Felipe Calderón, presidente de México en torno a poner fin a la concentración de monopolios en el sector de las telecomunicaciones, que encabeza el empresario Carlos Slim, son "imprudentes y belicosas" y abren "una disputa muy peligrosa" rumbo a las elecciones presidenciales de 2012, advirtieron diputados federales del PRD y PT. Mario di Costanzo, del Partido del Trabajo, sostuvo que es una postura de "doble cara" la del titular del Ejecutivo, a quien acusó de "transformarse" cuando va a Estados Unidos, ya que allá habla de combatir los monopolios y se concentra sólo en uno, cuando aquí, dijo, ha solapado no sólo su presencia sino su fortalecimiento. Aseguró que se trata de "una apuesta muy riesgosa; algo así como la reacción de un animal herido", en virtud de que si el ingeniero Slim se siente acosado y frena sus inversiones, el país entrará en una zona de alto riesgo financiero, alertó. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 5, LUCIANO FRANCO)

Invitan a CNDH a debate de Ley de Seguridad. Manuel Cadena, presidente de la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) de la Cámara de Diputados, informó que Raúl Plascencia Villanueva, ombudsman nacional, dijo estar dispuesto a comparecer ante los legisladores para opinar sobre las reformas a la Ley de Seguridad Nacional. Cadena expresó que hace unos días tuvo un encuentro con el presidente de la CNDH, en la que el funcionario, mostró total disponibilidad para opinar sobre el contenido de la minuta de la ley que remitió el Senado desde hace más de un año. "En el momento en que se considere que tenga que asistir a una reunión plena de la comisión, el ombudsman no tiene inconveniente" afirmó el legislador del tricolor en entrevista, al agregar que mantiene comunicación con el enlace de la CNDH. (MILENIO DIARIO, P. 10, ELBA MÓNICA BRAVO Y FERNANDO DAMIÁN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

Cuestiona Oposición manejo de Pemex. La intención de Felipe Calderón, presidente de México de promover una segunda reforma para Petróleos Mexicanos (Pemex) fue cuestionada por legisladores de oposición. Francisco Rojas, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, afirmó que el anuncio es parte de la demagogia del Ejecutivo, cuando lo que se tiene que hacer es evaluar la situación real en la que se encuentra la empresa. "Pemex es un desastre, un desastre que se los voy a ejemplificar en dos cuestiones fundamentales: han perdido 800 mil barriles diarios de producción de petróleo y han desperdiciado más de un billón de pesos, más de 100 mil millones de dólares de excedentes petroleros que no están ni en la infraestructura ni en la inversión del país. (REFORMA, P. 9, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

Legisladores evitan dialogar con Sicilia. Diputados y senadores batearon una iniciativa del senador Ricardo Monreal para invitar al poeta Javier Sicilia a entablar un diálogo con el Congreso. La propuesta fue turnada a comisiones. El tema fue el último de esta segunda sesión de la Permanente. Se trató sólo de fijar posiciones, lo que fue calificado por el mismo Monreal de "inaudito, incluso miserable, el destinarle cinco minutos a la marcha para hacer reflexiones, como si fuera un acto más en la República". (MILENIO DIARIO, P. 5, HELIODORO CÁRDENAS E ISRAEL NAVARRO)

FCH reclama congruencia a EU en política antidroga. Felipe Calderón, presidente de México, demandó congruencia al gobierno de Estados Unidos concerniente a políticas públicas frente a las naciones que combaten a los narcotraficantes, y advirtió que en caso de que México legalizara las drogas, se convertiría en el paraíso de los criminales del mundo. Al reunirse con integrantes del Consejo de las Américas, que preside John Dimitri Negroponte, en ocasión de su 41 sesión anual, reiteró su rechazo a la legalización de drogas como estrategia para atacar la actuación de la delincuencia organizada y llamó a debatir el tema globalmente, con argumentos técnicos, con valor o de plano a comprometerse a hacer cumplir la ley. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, CECILIA TÉLLEZ)

Aparece Marisol en EU; iban a matarme, acusa. Marisol Valles, ex jefa policiaca de Práxedes G. Guerrero, Chihuahua, reapareció luego de haber huido a Estados Unidos por amenazas de muerte. "Sí, amenazaron con matarme a mí, a mi familia y a mi bebé", dijo en una entrevista concedida a la cadena ABC News, en El Paso, Texas. A principios de marzo de 2011, Valles García fue dada de baja de la jefatura policiaca, luego de pedir asilo a Estados Unidos. El entrevistador recordó que la joven madre contrató a más mujeres policías desarmadas para combatir el crimen no con armas, sino con principios y valores, además de que aplicó medidas más severas contra la violencia doméstica y el robo, y prometió no involucrarse en la guerra contra las drogas. (REFORMA, P. 6, PEDRO BRIONES)

Manipulan estados padrón de maestros. Los gobiernos de los estados manipulan el padrón de maestros y ninguno cumple ni atiende la obligación legal de transparentar la nómina magisterial, denunció la organización Mexicanos Primero. Al presentar el estudio sobre el registro de docentes, a un año de la iniciativa "¿Dónde está mi maestro?", que lanzaron 40 organizaciones civiles, David Calderón, director del organismo, evidenció irregularidades e incumplimientos por parte de los estados y la Secretaría de Educación Pública (SEP). De acuerdo con el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, los gobiernos estatales tenían que entregar a la SEP la nómina magisterial pagada con recursos federales, identificando nombre, plaza, CURP, RFC, centro de trabajo y salario, además de los comisionados y los pagos por honorarios. (REFORMA, P. 1 Y 2, SONIA DEL VALLE)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

Alista PRD denuncia contra García Luna. La bancada del PRD en la Cámara de Diputados presentará hoy una denuncia en contra Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública federal, por posible desvío de recursos públicos en la grabación del programa "El Equipo", de Televisa. Leticia Quezada, vocera de la fracción parlamentaria, acudirá a la Secretaría de la Función Pública a presentar la demanda contra García Luna, en vista de que la dependencia facilitó instalaciones para la grabación de la serie que inició transmisiones esta semana. El programa transmitido en horario estelar fue grabado en las instalaciones que la propia dependencia federal ha definido como estratégicas y de seguridad nacional, y de las que incluso no permite tomar imágenes o ingresar sin previa autorización. (REFORMA, P. 7, CLAUDIA SALAZAR)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

